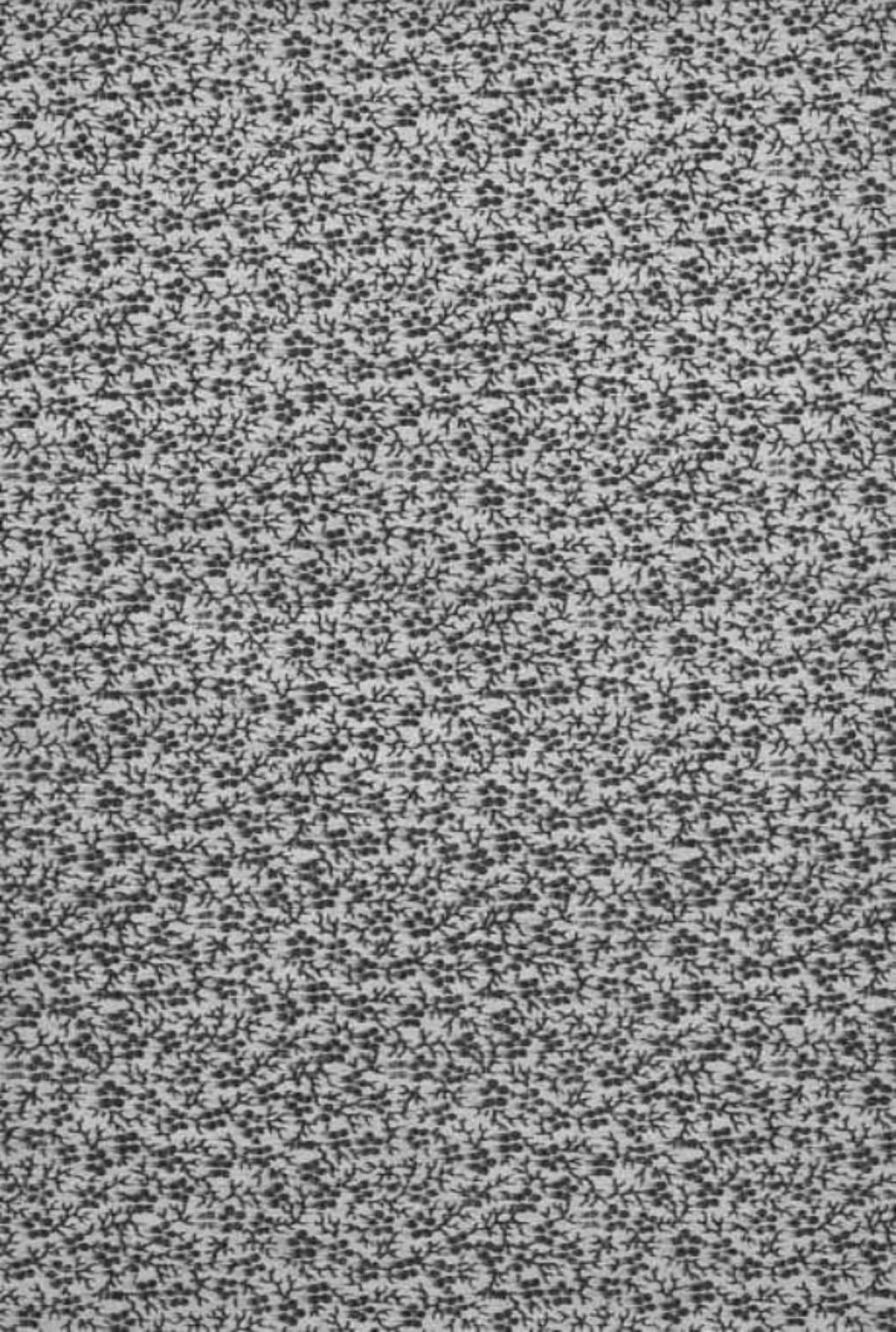




Q





643



ADVERTEN
CIAS PARA TOREAR.

A L

EXCELENTISSIMO SENOR DVQUE
DE TERRANOVA

P O R

DON DIEGO DE
CONTRERAS PAMO.



**ADVERTEN
CIAS PARA TOREAR.**

A L

EXCELENTISSIMO SENOR DVOVE
DE TERRANOVA.

P O R

**DON DIEGO DE
CONTRERAS PAMO.**



AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
Duque de Terranoua.



*Disculpado con el deseo de servir, pro
pongo a V. Excelencia, no reglas
del torear, que no me juzgo por
tan dueño deste exercicio, que pre
suma dar documentos, unas ad-
uertencias si, o por mejor dezir, adiciones a los
que otros han escrito, porque siempre fue facil
añadir; y assi no es mi intento dezir todas las
partes de que se compone esta accion, sino aduer-
tir lo que no està reparado; obseruaciones son de
un tiempo que emplee mi cuydado en tan aplau-
dida Caualleria, y por esto hijas de la experien-
cia: si merecieren que la atención de V. Excelen-
cia no las desestime por inutiles, o que se enquen-
tren con las que ya tendrà aduertidas, consigui-
rán el fin porque se escriuieron, pues solo este
credito deue ser premio de mayores fatigas.
Guarde Dios a V. Excelencia como deseo.*

D. Diego de Contreras Pamo.





³
L Tamaño de los rejonés ha de ser de la estatura del toréador, de modo que la punta del hierro le llegue a la mitad de la frète, por que este tamaño es el ajustado, para no los errar, y hazer la punteria con mas facilidad, y si fuessen mas largos, es preciso para hazerla tender el rejon, y entrando el toro derecho topar la manija en el rostro, y se han visto muchas desgracias. El grueso conforme la fuerça del que torca,

Los hierros no han de ser grandes, porque no cabece el rejon, pero han de ser vn poco anchos, con aduertencia que entren, y salgan cortando, porque sino tienen filo por debaxo a qualquier desvío del toro es facil sacarlos de la mano.

Las espigas de los hierros han de ser de quatro esquinas, con vnas picaduras, o cuchilladas àzia la misma cuchilla, porque clauadas en las astas hagan resistencia al salir, que es muy desayrada cosa, que por salirse el hierro no se rompa el rejon, y sucede muchas vezes.

Las virolas han de ser de poco hierro, porque no cabeçe el rejon; y para no abollarlas, como ordinariamente se haze, se podia llenar de cera aquel hueco, para que entre el hierro sin resistencia.

Los hierros de la lancilla son mas seguros, porque aunque topen en hueso no se rompen pero tiene el riesgo de entrarse mucho en el toro, sino se ponen vnos alambres gruesos atrauesados en el asta, en la distancia necesaria.

Vnos, y otros hierros se hã de clauar atrauesados en el asta, porq̃ cõ esta preuenciõ es mas facil cortar la cuerda de la nuca, y matar al toro.

En qualquiera modo destes rejonos es muy esencial cosa el fiador, el qual ha de ser de vna colonia no muy ajustada a la mano, con vn taladro en lo alto de la manija, y otro en lo grueso del rejon al fin della, por donde ha de entrar la colonia, con vn nudo grueso en cada punta della, para que no se salga. Yo fuy el primero que puso estos fiadores, y despues lo he visto vsar a muchos, y embarazan muy poco. porque quãdo se oluide el meter la mano por la colonia, no embaraca el cogerla contra la
mis-

misma manixa, que sera bien que vaya raspada, y encerada, porque se pegue mejor al guante.

Las sillas de gineta han de ser muy hondas y de muchos arçones, y recogidas de tablas azia los arriçes, porq̃ con los jaezes, si fuesen abiertas de tablas, ni se puedē traer buenos pies, ni cerrarse de las puntas, ni se halla la barriga al caualllo, para poderle mandar; los arriçes se han de clauar vn poco atrauefados, è inclinados azia delante, porque si estan clauados de otro modo andan los pies muy atras, y se viene a herir al caualllo debaxo de la mochila, y es muy defayrado.

Hanse de poner vnos coginetes de plumas, o cerdas, con vnas reatas de correa, que vayan muy firmes; que siendo las sillas hondas, y de arçones altos, quedan bastantes para andar firme, y acomodado, porque sobre lo duro de la retoua no es posible andar firme, ni toda vna tarde, sino es con mucha pesadumbre.

Las espuelas de la gineta han de ser vn poco largas de asta, porque sin descomponer los pies se pueda herir al caualllo: el modo dellas

fera el que don Bernardo de Vargas Machuca pone en su libro de Exercicios de la Gineta, a folio siete; que alli lo trata muy por menor, y es como deuen ser.

El pretal del cauallo ha de ir por la parte derecha atado à la heuilla de la silla con vna colonia, porq̄ si el toro mete el cuerno se defprensda, y quede fixo en la heuilla izquierda.

Los estriuos para este exercicio se permiten vn poco mayores, que para passar la carrera, porque va el pie mas defendido de los choques, y será bien que las soleras vayan picadas y con vn poco de cera, porque importará para traer los pies mas firmes, y no engargantar.

Las gamarrillas de hierro, bien apretadas en todo genero, de cauалlos, son muy importantes.

Los algodones en los oidos de los cauалlos, dicen que es muy bueno, para no se inquietar con el ruido, yo nunca se los he puesto.

En la plaça de Madrid es muy essencial aduertir, que quando el toro viene detras de vn uopel de gente, el Cauallero ha de enderecar

el

el cauallo azia el mismo toro, porque si se atrauessasse es infalible chocar con el, y el cauallo defabrirse, y aun empinar se, y yendose derecho al toro, los peones se apartan por vn lado, y por otro, y el Cauallero se halla con el toro desembaraçado, y algunas vezes tan diuertido q̄ se le puede poner el rejon sin embestir, pero en tal caso parecera mejor leuantar el rejon, y dexarle pañsar, y para los socorros se halla el Cauallero muy cerca, usando este modo de buscar al toro.

Las fuertes se han de buscar de modo que quede desmentido el estriuo derecho del cuer no derecho del toro, cobrando siempre el cauallo sobre el toro, apresurando, o templando el cauallo, conforme el toro embiltiere, aduirtiendo a los lacayos, que siempre que se fue re a buscar la fuerte vayan cubiertos con el mismo cauallo, y algo adelantados, porque assi como se rompa el primer rejon pongan otro en la mano, que si el toro es valiente buelue a buscar al Cauallero; y es cosa muy ayrosa ponerle los rejonnes vno sobre otro, de fuerte q̄ en el tercero se buelua a hallar en el mis-

mo sitio donde tomò la fuerte primera, y caso que no pueda tomar el rejon con el pedaço que le quedò en la mano, dexando caer el brazo, le tomara como varilla, advirtiendole no le cruzar mas que hasta sobre la oreja derecha del caualllo, y al toro no le aguardara ancas bueltas, sino que llegue al estriuo con el cuerno izquierdo, y sin apartar mucho el asta del rejon irle dando palos en el ozico, y sacando el caualllo por derecho, lleuandole siempre el toro junto al estriuo. y menudeando mucho los palos en el ozico, de fuerte que defarme siempre en el rejon, porque si apartasse mucho el asta, o herira el caualllo, o el Cauallero, y en no quedando asta bastante en la mano para rematar la fuerte, apresurara el caualllo sobre el toro, y le dexara passar, y lleuando el toro al estriuo se ve el toro, y por donde va el caualllo, lo que no succede lleuandole à ancas bueltas.

Para estas fuertes es menester caualllo de muchos pies, y de mucha bondad.

Si se yerra el rejon, como succede muchas vezes, por alargar el braço, o dar puñada, o
fer

ser el toro madrigado, que no embiste derecho, sino mudando las manos sobre los pies, y como muda la linea que auia de traer para embestir, se muda tambien la punteria, y es muy ordinario errarse; y lo que en tal caso se deve hazer, es no boluersele a poner, que es casi imposible, con la presteza que embiste, sino arrimarle el rejon entre los cuernos, para que defarme, y escapar el cauallo.

En sacando la espada se han de dar las cuchilladas de tajo, porque como la espada viene siguiendo la mano, y brazo del Cauallero, y se ayuda del mismo ayre del cauallo, y van contra el pelo del toro, se corta mucho con ellas; lo que no se haria dandolas de reues, porque como corre sobre el pelo del toro, y el brazo se queda sin poder correr la mano, no se corta, sino falta la espada, pero en caso que otro la sacasse, y cogiesse el lado izquierdo del toro, que es por donde se han de tomar estas suertes, podrá el Cauallero embestia por el lado derecho, y entonces sera mas ayroso dar las cuchilladas de reues, porque vayan àzia la cabeça del toro, quedandole

dole quatro dedos de los cuernos, ázia la misma cabeça, es muy cōtingente con poco q̄ entre la espada, matarle, por cortarle la cuerda q̄ le gouierna, que por aquella parte de la nuca la tiene mas descubierta, y caera luego des-troncado: aduirtiendō que este modo de cuchilladas ha de ser echando el cauallo sobre el toro, y son las mas seguras, y las que parecen mas vizarras, porque se llega a chocar cō el toro con los mismos pechos del cauallo, y si el toro buelue a embestir se ha de ir ocupando con el cauallo el lugar que dexa el toro, que con esso se le hallara al estriuo.

Estando a pie el Cauallero, se han de tirar de tajo, por quedar se sobre el lado izquierdo del toro, porque si buelue a embestir se le puede boluer a dar la capa, y darle en la forma dicha, con que sera contingente derribarle con vna, y otra. Pesame de auer dicho esto de dar la capa, porque ay algunos tan pundonorosos que les parece que esto no es demasiado despecho, aunque considero contra razon el que no deua seguir el Cauallero el modo cō que pueda hazer mas daño al toro, porque parezca euitar el suyo.

Quan-

Quando con la espada se espera al toro , o para rematarle , o para darle algunas cuchilladas, se le ha de quebrantar la fuerza del primer choque, alargando vn poco la espada , y poniendosela sobre la melena del ozico, para que defarme en ella, y luego muy aprisa darle de tajo, como he dicho, que con esto no hara mas de dar ozicadas en el cauallo, o Cauallero, y pocas vezes se armara tan baxo que le hiera con el cuerno: esto es lo que se ha de hazer con la espada: en la mano , las causas que obligan a sacarla no es de mi intento proponerlas, porque solo aduerto lo que no se ha dicho, y me parece que sea conueniente; y porque son tan varias las opiniones, que arrimarse a qualquiera deue cautelarse; mas con todo esto se ha de aduertir , q̄ si el sombrero, v otra alhaja se derriba, sin que le pueda imponer la culpa al toro, como estando ya desviado , no ay razon que conuença para que se saque, aunque aya mucho desseo de ostentar la vizartia, y muchos cauалlos que mudar , porque enojarse sin causa no es esfuerço, sino condicion, y si el toro vltrajare el Cauallero, sin que se le

cai-

caiga el sombrero, o le hiera el cauallo, y otro desman de los de la ley, de suerte que en su cõcepto sienta quedar ajado el no sacarla entonces, en el mio no lo escusará el guardar la obseruancia de los preceptos, porque son mas los casos que las leyes.

Y en qualquier caso que se vaya à buscar el toro, o con el rejon, o la espada, ha de hazer el Cauallero muy igual la fuerça en los estriuos, cerrandose de las puntas, y echando los pies àzia el codillo del cauallo, porque si cõ la codicia de alcançar mas, se cargasse sobre el estriuo detecho, a qualquier desviodel cauallo es muy facil dexar el Cauallero en el fielo, entre el toro, y el cauallo: y demas de ser esto lo mas seguro, es parecer mas hombre de a cauallo, por llevar los pies en su lugar.

A toro que se aya dado lançada, o que lleue capa, no se ha de poner rejon, ni tomar suerte en el, si ya no es que para desagrauio del Cauallero que la huuiesse dado se saque la espada, pero con el rejon no se ha de buscar el toro.

Saliendo Cauallero conocido a dar lançada,

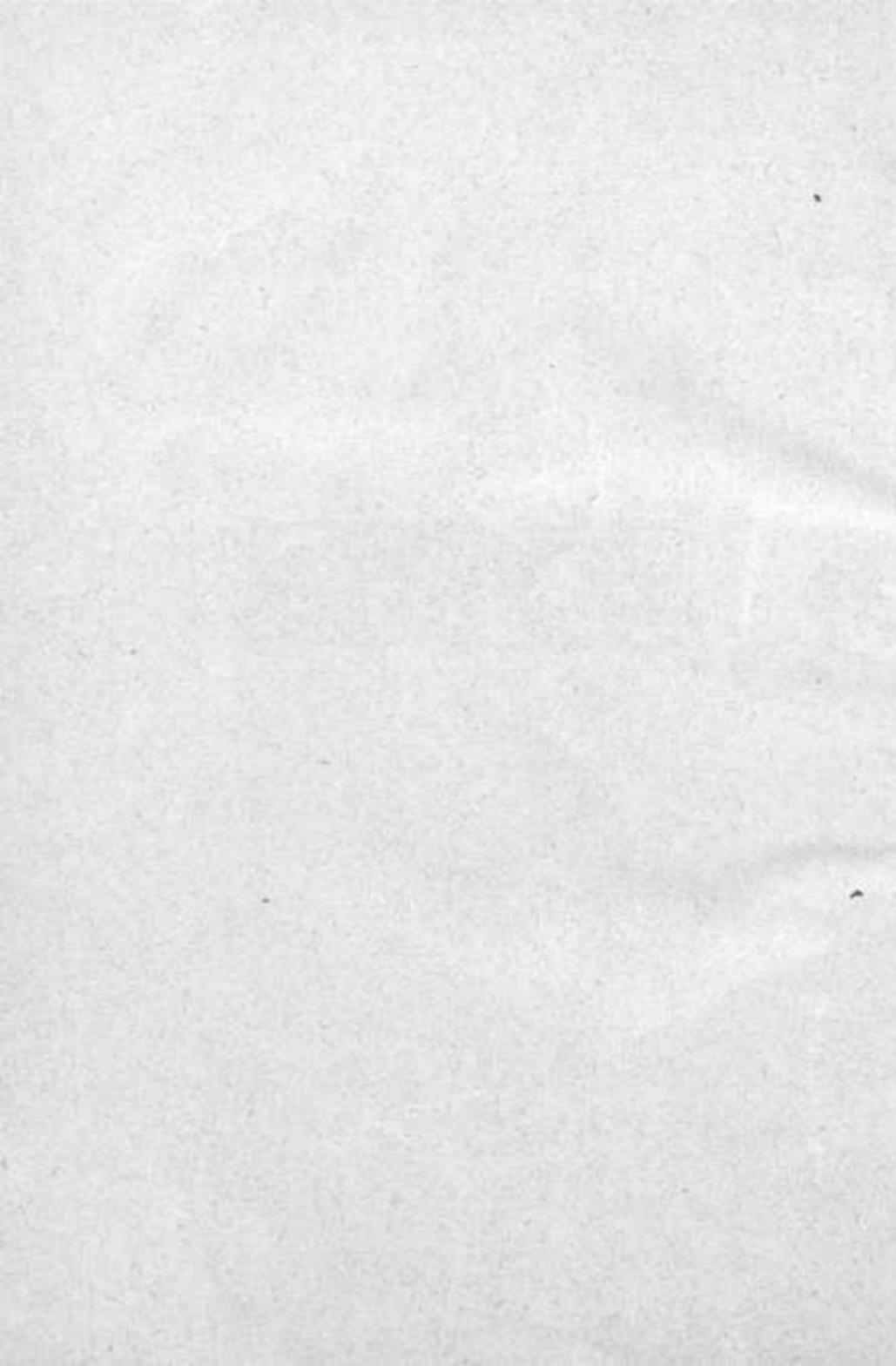
da, no se ha de tomar rejon, sino ponerse a su lado izquierdo, dos passos mas atras, bien apretado el sombrero, y terciada la capa, y empuñada la espada, y sacada como quatro dedos de la vaina, que para que no se vaya adelante al sacarla, es muy buena preuencion, desde la postres hebilla de los tiros poner vna colonia, y atarla al muslo izquierdo, y en esta postura apadrinarle, hasta que aya dado la lançada. Las demas circunstancias que se ofrecen en esta accion las escriuieron don Gaspar Bonifaz, en vn papel que intitula Reglas del Torrear: y don Gregorio de Tapia, en su libro de Exercicios de la Gineta, con que por muchos visos fuera ocioso referirlas yo. Bien clara se muestra, que en lo que he escrito no pudo ser motiuo la presuncion, sino solo el afecto, y si a este se atiende, bien merecen perdon los defectos



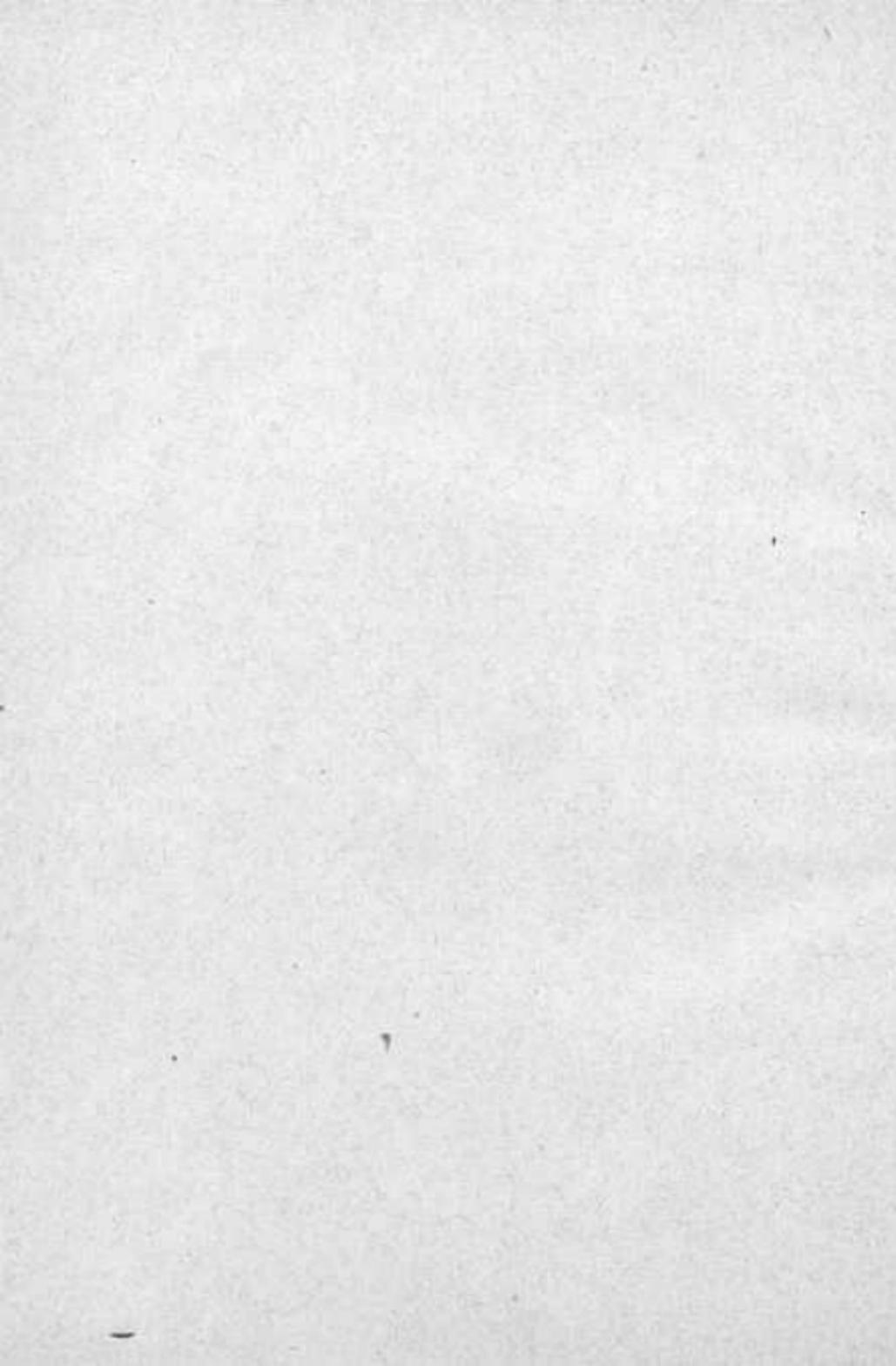


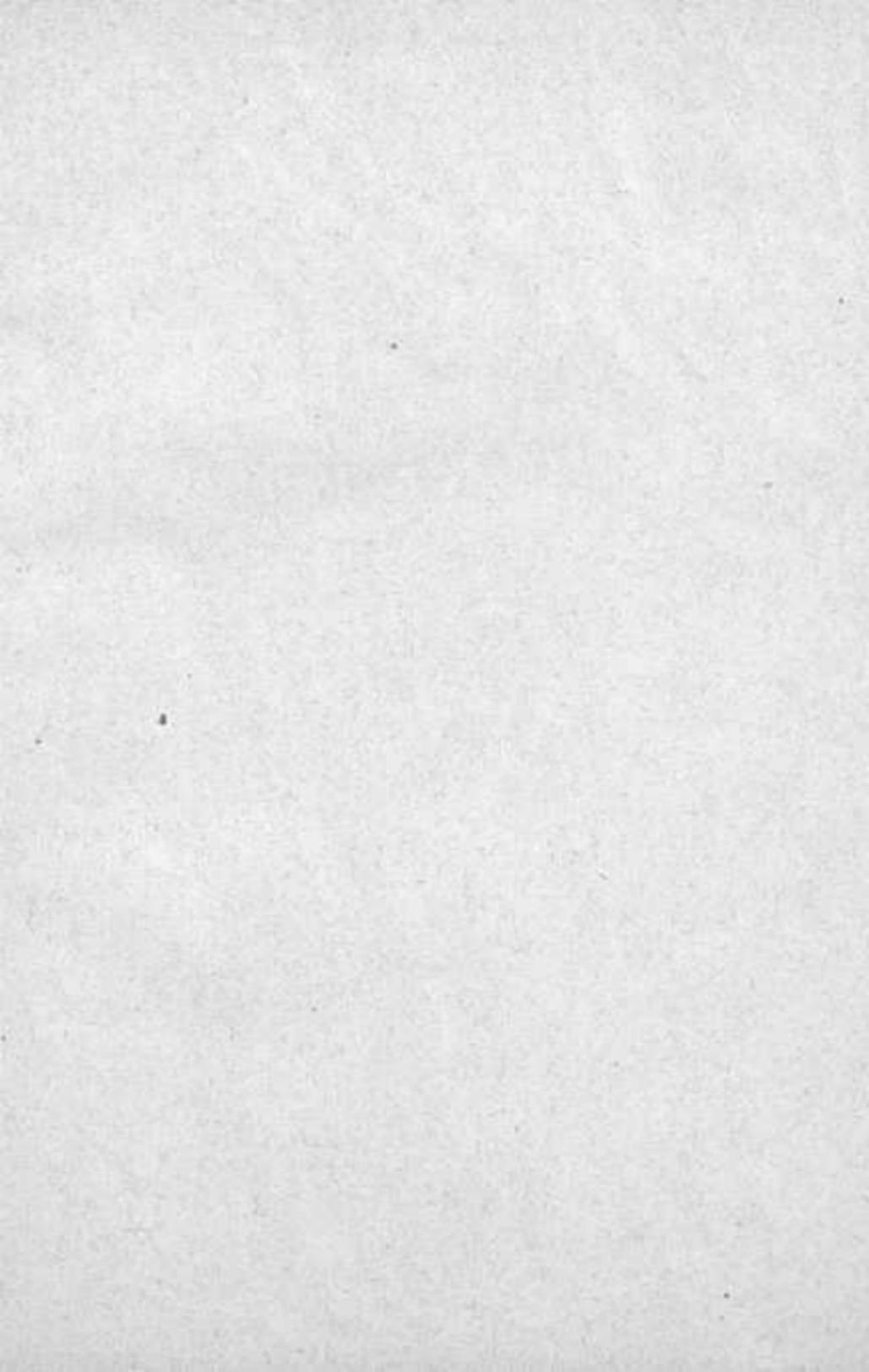












E. 102

502

